



## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

<b>Proceso:</b>	508-IP-2016
<b>Asunto:</b>	Interpretación Prejudicial
<b>Consultante:</b>	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Quito de la República del Ecuador
<b>Expediente interno del Consultante:</b>	17811-2013-4209
<b>Referencia:</b>	Actos de Competencia Desleal. Datos de Prueba
<b>Normas a ser interpretadas:</b>	Artículos 258, 259, 261, 266 y 267 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Artículos 1,2 y4 de la Decisión 632 de la Comisión de la Comunidad Andina
<b>Temas objeto de interpretación:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El secreto empresarial en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina</li><li>2. Protección de los datos de prueba y otra Información no divulgada en la Decisión 486</li><li>3. De las condiciones de protección de los datos relativos a los productos farmoquímicos o agroquímicos que utilicen nuevos componentes químicos. de las condiciones de su utilización por terceros</li><li>4. Adquisición del secreto empresarial como medio para la comisión de actos de competencia desleal</li><li>5. Actos de competencia desleal vinculados a la propiedad industrial. Actos de confusión. Actos de aprovechamiento indebido de la reputación ajena</li></ol>
<b>Magistrado Ponente:</b>	Luis Rafael Vergara Quintero